I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2697 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Noviembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 604 de fecha 11.11.2010 de Comunicaciones, informa que el día 14.11.2010 el Ballet Folclórico Municipal Quínoa, se presentará el la Feria VYVA, en Espacio Riesco de la ciudad de Santiago, el Ballet se trasladaría en el Bus Municipal y por problemas de salud del conductor este no se podrá realizar. Debido a que no existe el tiempo necesario para realizar un proceso de licitación, sugiero autorizar adjudicar vía Trato Directo a través del sistema Mercado Público al Sr. Oliver Queno Ogaz Sandoval, cédula de identidad Nº 10.121.221-1, domiciliado en Avda. Los Maquis Nº 130, Pelequén, **"Servicio de 01 Bus para el traslado del Ballet Folclórico Municipal Quínoa a la ciudad de Santiago",** para realizar presentación en la **Feria VYVA,** el día 14.11.2010, en Espacio Riesco de la ciudad de Santiago, por un monto total de $ 160.000.

El Decreto Alcaldicio Nº 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio Nº 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2010.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE la contratación de Servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, **"Servicio de 01 Bus para el traslado del Ballet Folclórico Municipal Quínoa a la ciudad de Santiago",** quienes realizarán presentación en la **Feria VYVA,** el día 14.11.2010, en Espacio Riesco de la ciudad de Santiago, por un monto total de $ 160.000.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta Nº 22.09.003 "Servicio de Arriendo de Vehículos, Programas Culturales, Concurso de Cueca, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Secpla (1)
Archivo